

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 9.570/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo C/A inicial.

Sector de actividad: Diversas.

Ámbito geográfico: Nacional.

Vigencia: Desde 27/08/2011 hasta 26/08/2013.

que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador: Juan Ignacio Jaén Mariñas.

Domicilio: Calle Lope de Sosa, 12 PL. B PT. 1.

Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Nº de extranjero: 140014750.

Nº de expediente: 149920110000847.

Extranjera: Ramírez Lascano, Roxana Rosario.

Nacionalidad: Ecuador.

N.I.E.: X-6754678S.

Córdoba 15 de julio de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.